



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 246 -2019-SUNARP/SN

Lima, 26 NOV. 2019

### VISTO:

La Resolución N° 239-2019-SUNARP/GG de 25 de noviembre de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por la Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, establece que el Jurado Calificador es el encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos y está integrado, entre otros, por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá;

Que, mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 239-2019-SUNARP/GG se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, la plaza CAPP N° 36 de Asistente Registral de la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz; así como se designó al Jurado Calificador a cargo del proceso de selección;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

#### Artículo Único.- Designación de representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos

Designar a la servidora Rosa Isabel Bautista Ibáñez, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador conformado mediante la Resolución N° 239-2019-SUNARP/GG.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**



**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
**SUNARP**